

ESTUDIO DEL SECTOR No. 155 DE ABRIL 27 DE 2023

En cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, este despacho procede a realizar los Estudios del Sector relativo al objeto del proceso de contratación y teniendo en cuenta las consideraciones particulares que da la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector sobre Contratación Directa y Contratación de Mínima Cuantía y las siguientes áreas:

A. ASPECTOS GENERALES

1	Económico	De acuerdo al Estudio de Mercado realizado por la entidad se ha estimado que el valor para el presente proceso de contratación puede ser hasta la suma de: <u>SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL PESOS (\$7.905.000) M/L</u> , incluidos los impuestos y descuentos de ley.																							
2	Técnico	Las siguientes son las características técnicas que debe cumplir el proveedor del bien o servicio a contratar:																							
		<table><tr><th>No. ITEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>CANT.</th></tr><tr><td>1.</td><td>Realización de Examen médico laboral periódico con énfasis osteomuscular, que incluye audiometría tamiz y visiometría tamiz, a cada uno de los funcionarios de la IES CINOC. Estos exámenes deben realizarse en la sede central de la institución, para lo cual la IES CINOC prestará las instalaciones, el examen será realizado en fechas y horarios acordado con la institución. La citación para el examen médico será realizada por la institución. Con las personas que no puedan presentarse en los días de los exámenes se concertará su realización en los días posteriores. Con las siguientes características: -Tamizaje cardiovascular que incluye mediciones de peso, estatura para obtener índice de masa corporal, toma de presión arterial y condiciones de salud a cada uno de los colaboradores. Entregar informe de tamizaje de cada empleado con falencias y recomendaciones. 50 TAMIZAJES - Diligenciamiento de historia clínica ocupacional de cada colaborador y entrega a la institución de los certificados de aptitud individuales de los exámenes ocupacionales periódicos y certificado de custodia de las historias clínicas. Certificado de examen ocupacional periódico 50 - Entrega a la institución de informe general de las condiciones de salud de los colaboradores de la institución. Informe general 1</td><td>Exámenes médicos laborales</td><td>50</td></tr><tr><td>2.</td><td>Levantamiento y entrega de un profesiograma por los cargos que existan en la entidad (la institución brindará la información necesaria)</td><td>Profesiograma</td><td>1</td></tr><tr><td>3.</td><td>Visita mensual a la sede central de un médico especialista en medicina laboral o salud ocupacional, atención de citas por un tiempo mínimo de 4 horas por visita de acuerdo a agendamiento previo.</td><td>Visita mensual a sede central para atención de citas médicas</td><td>6</td></tr><tr><td colspan="4">Título profesional de Médico con especialización en medicina laboral o salud ocupacional con licencia vigente de la secretaría de salud departamental para prestar el servicio de medicina laboral u ocupacional.</td></tr></table>	No. ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	1.	Realización de Examen médico laboral periódico con énfasis osteomuscular, que incluye audiometría tamiz y visiometría tamiz, a cada uno de los funcionarios de la IES CINOC. Estos exámenes deben realizarse en la sede central de la institución, para lo cual la IES CINOC prestará las instalaciones, el examen será realizado en fechas y horarios acordado con la institución. La citación para el examen médico será realizada por la institución. Con las personas que no puedan presentarse en los días de los exámenes se concertará su realización en los días posteriores. Con las siguientes características: -Tamizaje cardiovascular que incluye mediciones de peso, estatura para obtener índice de masa corporal, toma de presión arterial y condiciones de salud a cada uno de los colaboradores. Entregar informe de tamizaje de cada empleado con falencias y recomendaciones. 50 TAMIZAJES - Diligenciamiento de historia clínica ocupacional de cada colaborador y entrega a la institución de los certificados de aptitud individuales de los exámenes ocupacionales periódicos y certificado de custodia de las historias clínicas. Certificado de examen ocupacional periódico 50 - Entrega a la institución de informe general de las condiciones de salud de los colaboradores de la institución. Informe general 1	Exámenes médicos laborales	50	2.	Levantamiento y entrega de un profesiograma por los cargos que existan en la entidad (la institución brindará la información necesaria)	Profesiograma	1	3.	Visita mensual a la sede central de un médico especialista en medicina laboral o salud ocupacional, atención de citas por un tiempo mínimo de 4 horas por visita de acuerdo a agendamiento previo.	Visita mensual a sede central para atención de citas médicas	6	Título profesional de Médico con especialización en medicina laboral o salud ocupacional con licencia vigente de la secretaría de salud departamental para prestar el servicio de medicina laboral u ocupacional.						
No. ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.																						
1.	Realización de Examen médico laboral periódico con énfasis osteomuscular, que incluye audiometría tamiz y visiometría tamiz, a cada uno de los funcionarios de la IES CINOC. Estos exámenes deben realizarse en la sede central de la institución, para lo cual la IES CINOC prestará las instalaciones, el examen será realizado en fechas y horarios acordado con la institución. La citación para el examen médico será realizada por la institución. Con las personas que no puedan presentarse en los días de los exámenes se concertará su realización en los días posteriores. Con las siguientes características: -Tamizaje cardiovascular que incluye mediciones de peso, estatura para obtener índice de masa corporal, toma de presión arterial y condiciones de salud a cada uno de los colaboradores. Entregar informe de tamizaje de cada empleado con falencias y recomendaciones. 50 TAMIZAJES - Diligenciamiento de historia clínica ocupacional de cada colaborador y entrega a la institución de los certificados de aptitud individuales de los exámenes ocupacionales periódicos y certificado de custodia de las historias clínicas. Certificado de examen ocupacional periódico 50 - Entrega a la institución de informe general de las condiciones de salud de los colaboradores de la institución. Informe general 1	Exámenes médicos laborales	50																						
2.	Levantamiento y entrega de un profesiograma por los cargos que existan en la entidad (la institución brindará la información necesaria)	Profesiograma	1																						
3.	Visita mensual a la sede central de un médico especialista en medicina laboral o salud ocupacional, atención de citas por un tiempo mínimo de 4 horas por visita de acuerdo a agendamiento previo.	Visita mensual a sede central para atención de citas médicas	6																						
Título profesional de Médico con especialización en medicina laboral o salud ocupacional con licencia vigente de la secretaría de salud departamental para prestar el servicio de medicina laboral u ocupacional.																									
3	Regulatorio	1. Constitución Política de Colombia 2. Ley 80 de 1993 3. Ley 1150 de 2007 4. Ley 1882 de 2018 5. Decreto 1082 de 2015 (Reglamenta el sistema de compras y contratación pública) 6. Plan de Desarrollo Nacional 2018 – 2022 7. Plan de Desarrollo Institucional 2020-2023 8. Ordenanza No. 884 de diciembre de 2020 de la Honorable Asamblea Departamental 9. Acuerdo No. 013 de diciembre 21 de 2020 del Consejo Directivo. 10. Plan Operativo Anual POA 2023																							

		11. Plan anual de adquisiciones 2023 12. Manual de Contratación Institucional.
4	Otros	Nota 1. El oferente debe proyectar su presupuesto teniendo en cuenta que dentro del valor están considerados todos los gastos en que incurra para la presentación de la propuesta, y los impuestos de ley que apliquen al contrato. Nota 2. La adquisición de esta contratación se debe satisfacer con persona natural o jurídica, que no se encuentre incurso en inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la ley. Nota 3. Según lo dispuesto en las normas legales la escogencia para la adquisición de esta contratación recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Institución de Educación Superior Colegio integrado Nacional Oriente de Caldas, o sea aquella que no supere el presupuesto oficial, no tenga un precio artificialmente bajo, cumpla las especificaciones técnicas y de calidad requeridas. Nota 4. “En caso de empate, la entidad estatal aceptara la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.”

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

1	Dinámica de producción	No necesaria en este tipo de contratación.
2	Dinámica de distribución	No necesaria en este tipo de contratación.
3	Dinámica de inventarios	No necesaria en este tipo de contratación.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

1	Modalidad de contratación	Mínima Cuantía												
2	Objeto de contrato	Contratación de un médico especialista en salud ocupacional o medicina laboral para la realización del examen médico laboral periódico a los funcionarios de la IES CINOC.												
3	Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras	El Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas asumirá este compromiso con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal y en los rubros tal y como se muestra a continuación: <table><tr><th>FECHA DE EXPEDICIÓN</th><th>CDP No.</th><th>CÓDIGO PRESUPUESTAL</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>RECURSOS</th><th>PRESUPUESTO TOTAL</th></tr><tr><td>28/04/2023</td><td>20230431</td><td>G6201020020209020901</td><td>CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS Y PROFESIONALES</td><td>GASTOS EXCEDENTES COOPERATIVAS (FUNCIONAMIENTO)</td><td>\$ 7.905.000</td></tr></table> En este contrato no se comprometen vigencias futuras, el presupuesto asignado corresponde a presupuesto de la vigencia año 2023.	FECHA DE EXPEDICIÓN	CDP No.	CÓDIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	RECURSOS	PRESUPUESTO TOTAL	28/04/2023	20230431	G6201020020209020901	CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS Y PROFESIONALES	GASTOS EXCEDENTES COOPERATIVAS (FUNCIONAMIENTO)	\$ 7.905.000
FECHA DE EXPEDICIÓN	CDP No.	CÓDIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	RECURSOS	PRESUPUESTO TOTAL									
28/04/2023	20230431	G6201020020209020901	CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS Y PROFESIONALES	GASTOS EXCEDENTES COOPERATIVAS (FUNCIONAMIENTO)	\$ 7.905.000									
4	Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas	Los oferentes que han participado en esta clase de contratación son personas naturales o jurídicas ubicadas a nivel nacional												
5	Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones	Al momento de este estudio, no se han presentado sanciones a contratistas; las evaluaciones de todos los bienes y servicios adquiridos por la IES CINOC, se realizan con base a lo trazado por el Sistema de Gestión de Calidad en lo que tiene que ver con evaluación a proveedores, evaluaciones que reposan en las carpetas de los contratos realizados con cada proveedor.												

6	Condiciones de pago establecidas en los contratos	El valor total del contrato será cancelado en pagos mensuales parciales de acuerdo al avance de las actividades del contrato, previa certificación de cumplimiento del objeto contractual por parte del supervisor del contrato y previa presentación por parte del contratista de la factura o documento equivalente el cual debe cumplir con los requisitos de ley. El supervisor tendrá un término no mayor a 3 días hábiles para su revisión (cuando tenga hasta 5 supervisiones a cargo) El supervisor tendrá un término no mayor a 5 días hábiles para su revisión (cuando tenga hasta 10 supervisiones a cargo) El supervisor tendrá un término no mayor a 10 días hábiles para su revisión (cuando tenga 11 supervisiones a cargo o más) Una vez recibida la factura o documento equivalente para el pago en el área financiera de la IES CINOC, la Institución tendrá máximo cinco (05) días hábiles para realizar el pago correspondiente. El valor a pagar por la IES CINOC al contratista se hará a través de medios electrónicos, por lo tanto, es requisito indispensable que éste disponga de una cuenta de ahorros o corriente al momento de firmar el contrato, así mismo deberá suministrar una certificación bancaria.
7	Cronograma	La vigencia del contrato es temporal y, por lo tanto, su duración debe ser por tiempo limitado y el indispensable para ejecutar el objeto contractual convenido, en base a esto el plazo para la ejecución del presente contrato será seis (06) meses, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización sin superar el 12 de diciembre del 2023. El cronograma será remitido al adjudicatario por el supervisor.
8	Tiempo y lugares de entrega acordados	La vigencia del contrato es temporal y, por lo tanto, su duración debe ser por tiempo limitado y el indispensable para ejecutar el objeto contractual convenido, en base a esto el plazo para la ejecución del presente contrato será seis (06) meses, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización. El cronograma será remitido al adjudicatario por el supervisor. El contratista debe ejecutar el presente contrato en el municipio de Pensilvania.
9	Garantías exigidas	Amparándonos en el Artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección que realice. Para el presente proceso se considera que no es necesaria la exigencia de garantías.

Preparó:

ORIGINAL FIRMADO
KATHERIN JOHANNA MORALES ACOSTA
Asesora Jurídica
IES CINOC

Redactó y Transcribió: Leidy Liliana Mejía García- Contratista
Revisó y Ajustó: Katherin Johanna Morales Acosta – Asesora Jurídica